



312
799

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN No. **00241** DEL **06 FEB 2026**

“Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2, numeral 3 del Decreto 113 de 2022,
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, lo cual implica la necesidad de implementar mecanismos de seguimiento y medición en la gestión institucional.

Que la Ley 87 de 1993 sobre el Sistema de Control Interno dispone que las entidades públicas deben contar con instrumentos que permitan evaluar y mejorar la gestión, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, establece las metas de gobierno por lo cual debe existir alineación en la medición de los procesos y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

Que el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, en su capítulo 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establece las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 2 numeral 15 del Decreto 113 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional”, establece dentro de las funciones del señor director general de la Policía Nacional de Colombia: “Adoptar sistemas de información, medición de procesos y evaluación de la gestión que soporten la toma de decisiones para el logro de las metas propuestas”.

Que el artículo 2 de la Resolución nro. 1090 de 2023, “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones”, agrupa los procesos en gerenciales, misionales, de soporte, evaluación y mejora.

Que el artículo 4 idem, define en la tabla nro. 1 los dueños de proceso para la Policía Nacional.

Que el artículo 14 de la Resolución nro. 1207 de 2023, “Por la cual se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño” establece que una de las obligaciones de los integrantes del comité y subcomité, será realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de sus procesos, informando el impacto generado en el servicio de policía en dicho comité.

Que la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026" del Ministerio de Defensa Nacional, establece en su capítulo 6 que el Seguimiento y Monitoreo de la Política se realizará a través del Plan Estratégico Sectorial – PES.

Que la norma ISO-9001-2015 capítulo 9.1.3, establece que la organización debe analizar y evaluar los datos e información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.

Que teniendo en cuenta los criterios establecidos en el procedimiento de Herramientas de Seguimiento y Evaluación en la Policía Nacional con código 1DS-PR-0026, la Oficina de Planeación realizó la inclusión de modelos matemáticos para estimar metas diferenciales.

Que el enfoque basado en procesos de los sistemas de gestión manifiesta la importancia de realizar un seguimiento y medición, para conocer los resultados obtenidos y que sí cubren los objetivos previstos.

Que el seguimiento y la medición constituyen, por lo tanto, la base para sustentar los resultados, identificar el nivel de avance frente a las metas definidas y establecer hacia donde deben orientarse las mejoras.

Que se hace necesario adoptar la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional, con el fin de mejorar la gestión de los procesos al interior de la institución y dar cumplimiento a lo normado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adopción. Adóptese la matriz de medición de procesos como instrumento oficial para la evaluación institucional, con el propósito de unificar criterios y garantizar la trazabilidad. La matriz contempla la definición de responsables, descripción de procesos, fórmulas, temporizadores, fuentes de información y metas.

ARTÍCULO 2. Alcance de la evaluación. El presente acto administrativo establece los anexos para el seguimiento y evaluación mediante la matriz de medición de procesos, aplicable a todas las dependencias de la Policía Nacional: jefaturas, direcciones, oficinas asesoras, regiones, departamentos, metropolitanas, distritos, escuelas, seccionales de sanidad, HOCEN, rectores de colegios, centros vacacionales y sociales, según corresponda.

ARTÍCULO 3. Resultados previos. Para consulta de los resultados de las mediciones estratégicas y de procesos correspondientes al año 2025, se podrán utilizar los informes de autoevaluación del control y la gestión como referencia.

ARTÍCULO 4. Plazo para cargue y análisis. El cargue y análisis de datos se realizará en la herramienta tecnológica que adopte la Institución durante los primeros seis (6) días calendario de cada mes, conforme al temporizador definido en la matriz y los criterios establecidos en el procedimiento de Herramientas de Seguimiento y Evaluación en la Policía Nacional. Esta actividad será responsabilidad directa del dueño del proceso, con el fin de conservar el histórico de la vigencia.

ARTÍCULO 5. Seguimiento al cargue de información. El despliegue de la medición será monitoreado por los dueños de proceso para adoptar las acciones pertinentes. En caso de no realizar el cargue dentro del plazo establecido en el artículo anterior, el sistema registrará un cumplimiento del 0%.

ARTÍCULO 6. Seguimiento a las unidades desconcentradas. La medición de las unidades desconcentradas (Departamentos de Policía, Policías Metropolitanas, Escuelas de Policía, Seccionales de Sanidad, HOCEN, Rectores de Colegios, Centros Vacacionales, Centros Sociales y Seccionales, entre otras) podrá realizarse con metas. No obstante, cualquier acción de mejora será responsabilidad exclusiva del dueño del proceso, quien deberá garantizar el planteamiento, cargue y seguimiento de las actividades, conforme al procedimiento Herramientas de Seguimiento y Evaluación de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 7. Continuidad del seguimiento al Plan Estratégico Institucional. No se modifica la matriz de medición estratégica descrita en el anexo 2 de la Resolución 3409 de 2023, ni la metodología evaluativa establecida en el artículo 11, manteniendo la forma de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

ARTÍCULO 8. Acciones de mejora en herramientas de seguimiento delictivas. Para las mediciones delictivas asociadas a las Estrategias Operativas del Servicio de Policía, cuando se obtenga un resultado deficiente, las acciones de mejora podrán ejecutarse mediante las actividades previstas en cada estrategia operativa. El dueño del proceso deberá relacionarlas en el análisis de la medición.

ARTÍCULO 9. Evaluación de jefaturas, direcciones y oficinas asesoras. Las jefaturas, direcciones y oficinas asesoras serán evaluadas con base en las mediciones del anexo, y deberán adoptar las acciones establecidas en el procedimiento de Herramientas de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO 10. Corrección de errores en el cargue manual. Cuando se presente un error en el cargue manual de alguna medición, el dueño del proceso deberá informar dentro de los primeros ocho (8) días calendario, mediante comunicación oficial o correo electrónico dirigido a la Oficina de Planeación, garantizando la viabilidad, veracidad y precisión de la información que se actualice. Posterior a esta fecha, los informes de autoevaluación continuarán su gestión y serán evaluados conforme a lo ordenado por el mando institucional. No se aceptarán reprocesamientos posteriores a esta etapa en la herramienta tecnológica, teniendo en cuenta la temporalidad de cada medición.

ARTÍCULO 11. Seguimiento alterno. Las jefaturas, direcciones y oficinas asesoras que cuenten con mediciones no contempladas en los anexos de la presente resolución serán objeto de las acciones administrativas o jurídicas que correspondan.

ARTÍCULO 12. Conservación de evidencia. Cada dueño y responsable del proceso deberá conservar la evidencia que respalde los resultados de las mediciones asociadas a los anexos, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 13. Presentación de resultados. Todas las mediciones de procesos con despliegue nacional deberán evidenciar resultados y análisis por departamentos y metropolitanas, en orden de: deficiente, básico, satisfactorio y superior. Se exceptúan la Dirección de Bienestar Social y Familia (por colegios, centros vacacionales y centros sociales), la Dirección de Educación Policial (por escuelas) y la Dirección de Sanidad (por unidades prestadoras de salud). Estos resultados deberán presentarse ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO 14. Socialización. Los dueños de proceso socializarán a las unidades, las mediciones de los anexos de esta resolución, así como el procedimiento Herramientas de Seguimiento y Medición en la Policía Nacional y los documentos asociados a esta, mínimo una vez por trimestre.

ARTÍCULO 15. Modificación de los anexos. Cuando el dueño del proceso requiera corregir o modificar esta resolución, deberá solicitarlo mediante comunicación oficial dirigida al director general de la Policía Nacional, justificando los motivos que sustentan el ajuste. No se aceptarán exclusiones autorizadas por los dueños de proceso.

ARTÍCULO 16. Cifras obtenidas a partir de encuestas. Las mediciones que incluyan resultados derivados de encuestas deberán contar con la ficha técnica 1DS-FR-0079 y tener en cuenta los criterios del tamaño muestral, adjuntando el archivo en la herramienta tecnológica como parte del análisis.

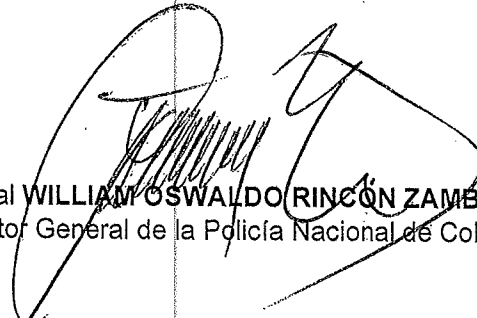
ARTÍCULO 17. Normalización en la evaluación. La evaluación de cada jefatura, dirección y oficina asesora, así como de los procesos que lideran, corresponderá al promedio de las mediciones que los evalúan. Este cálculo implica que ninguna medición podrá superar el 100% ni ser inferior al 0%.

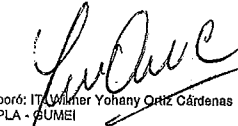
ARTÍCULO 18. Derogatoria. El presente acto administrativo deroga y deja sin efectos las Resoluciones nro. 04463 del 28 de diciembre de 2024, "Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", y la Resolución nro. 01029 del 16 de abril de 2025, "Por la cual se modifica parcialmente el anexo nro. 1 de la Resolución nro. 04463 del 28 de diciembre de 2024", así como todas las disposiciones que le sean contrarias.

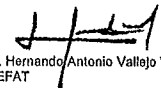
ARTÍCULO 19. Vigencia. La presente resolución rige a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) y tendrá vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

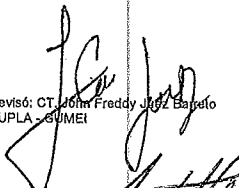
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

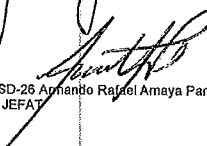
Dada en Bogotá, D.C., a los 06 FEB 2026

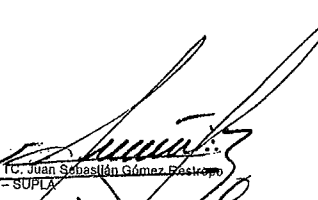

General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General de la Policía Nacional de Colombia

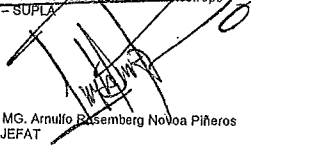

Elaboró: IT Winner Yohany Ortiz Cárdenas
SUPLA - GUMEI


Revisó: CR. Hernando Antonio Vallejo Valencia
OFPLA - JEFAT


Revisó: CT. John Freddy Ortiz Ballejo
SUPLA - GUMEI


Revisó: ASD-26 Armando Rafael Amaya Pardo
SEGEN - JEFAT


Revisó: TC. Juan Sebastián Gómez Restrepo
OFPLA - SUPLA


Revisó: MG. Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros
SUDIR-JEFAT

Fecha elaboración: 08/01/2026
Ubicación: 2:\ANTECEDENTES\COLABORATIVO GUMEI
Carrera 59 - 26 - 21 CAN
Teléfonos (1) 5159881
Email: ofpla.gumei@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																		POLICÍA NACIONAL		
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1																						
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Incidencia de la Enfermedad Laboral en el personal No Uniformado	OE 1	Mide el Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo Decreto 1072 ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado; 4. Método de cálculo; Res 0312 de 2019 Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Item: prevalencia de la enfermedad laboral Item: Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución." Artículo 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Anual	ARL Positiva	Hacia Abajo	DEMAM	Herramienta de seguimiento												
									DEMET	Herramienta de seguimiento												
									DENAR	Herramienta de seguimiento												
									DENOR	Herramienta de seguimiento												
									DEPUY	Herramienta de seguimiento												
									DEQUI	Herramienta de seguimiento												
									DERIS	Herramienta de seguimiento												
									DESAN	Herramienta de seguimiento												
									DESAP	Herramienta de seguimiento												
									DESUC	Herramienta de seguimiento												
									DETOL	Herramienta de seguimiento												
									DEUIL	Herramienta de seguimiento												
									DEURA	Herramienta de seguimiento												
									DEVAL	Herramienta de seguimiento												
									DEVAU	Herramienta de seguimiento												
									DEVIC	Herramienta de seguimiento												
									DIASE	Herramienta de seguimiento												
									DIBIE	Herramienta de seguimiento												
									DICAR	Herramienta de seguimiento												
									DIEPO	Herramienta de seguimiento												
									DIFRA	Herramienta de seguimiento												
									DIJIN	Herramienta de seguimiento												
									DILOF	Herramienta de seguimiento												
									DINCO	Herramienta de seguimiento												
									DIPOL	Herramienta de seguimiento												
									DIPON	Herramienta de seguimiento												
									DIPRO	Herramienta de seguimiento												
									DIRAN	Herramienta de seguimiento												
									DISAN	Herramienta de seguimiento												
									DITAH	Herramienta de seguimiento												
									DITRA	Herramienta de seguimiento												
									ECSAN	Herramienta de seguimiento												
									ESAGU	Herramienta de seguimiento												
									ESANA	Herramienta de seguimiento												
									ESAND	Herramienta de seguimiento												
									ESANT	Herramienta de seguimiento												
									ESAVI	Herramienta de seguimiento												
									ESBOL	Herramienta de seguimiento												
									ESCAR	Herramienta de seguimiento												
									ESCEQ	Herramienta de seguimiento												
									ESCER	Herramienta de seguimiento												
									ESCIC	Herramienta de seguimiento												
									ESECU	Herramienta de seguimiento												
									ESEVI	Herramienta de seguimiento												
									ESGAC	Herramienta de seguimiento												
									ESGON	Herramienta de seguimiento												
									ESINC	Herramienta de seguimiento												
									ESJIM	Herramienta de seguimiento												
									ESMAC	Herramienta de seguimiento												
									ESMEB	Herramienta de seguimiento												
ESPOL	Herramienta de seguimiento																					
ESPRO	Herramienta de seguimiento																					
ESRAN	Herramienta de seguimiento																					
ESREY	Herramienta de seguimiento																					
ESSUM	Herramienta de seguimiento																					
ESTIC	Herramienta de seguimiento																					
ESVEL	Herramienta de seguimiento																					
INGER	Herramienta de seguimiento																					
JENAR	Herramienta de seguimiento																					
JESEP	Herramienta de seguimiento																					
MEBAR	Herramienta de seguimiento																					
MEBOG	Herramienta de seguimiento																					
MEBUC	Herramienta de seguimiento																					
MECAL	Herramienta de seguimiento																					
MECAR	Herramienta de seguimiento																					
MECUC	Herramienta de seguimiento																					
MEMAZ	Herramienta de seguimiento																					
MEMOT	Herramienta de seguimiento																					
MENEV	Herramienta de seguimiento																					
MEPAS	Herramienta de seguimiento																					
MEPER	Herramienta de seguimiento																					
MEPOY	Herramienta de seguimiento																					
MESAN	Herramienta de seguimiento																					
MESOA	Herramienta de seguimiento																					
METIB	Herramienta de seguimiento																					
METUN	Herramienta de seguimiento																					
MEVAL	Herramienta de seguimiento																					
MEVAP	Herramienta de seguimiento																					
MEVIL	Herramienta de seguimiento																					
OCINT	Herramienta de seguimiento																					
OFPLA	Herramienta de seguimiento																					
OFTIC	Herramienta de seguimiento																					
ORECI	Herramienta de seguimiento																					
POLFA	Herramienta de seguimiento																					
REGI1	Herramienta de seguimiento																					

Página: 1 de 138 Código: 1DS-FR-0080 Fecha: 24/12/2024 Versión: 1		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																	 POLICÍA NACIONAL			
		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LINEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Tasa de deserción estudiantil en los programas de formación la Dirección de Educación Policial, de acuerdo a los factores derivados del Sistema de Alertas Tempranas (SAT).	OE 2	Mide el porcentaje de estudiantes que, habiendo ingresado a un programa de formación en un periodo determinado (cohorte), lo abandonan antes de completarlo, para un periodo de seguimiento específico. Este indicador se utiliza para monitorear la efectividad de las estrategias de bienestar institucional, especialmente aquellas orientadas a mitigar los factores de riesgo de deserción identificados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT). -Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación -Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" -Decreto 1667 de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, y la Sección 6 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021"	(Número de estudiantes de la cohorte que desertaron / Número total de estudiantes que ingresaron en la cohorte)*100	Anual	Herramientas de medición (Sistemas Integrados de Información) - Media nacional.	DIEPO	10%	Hacia Abajo	3%											
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Nivel de ajuste del perfil docente en programas académicos	OE 2	Mide el porcentaje de docentes uniformados con perfil docente en nivel de "superior" o "aprueba" (según parámetros de la Ficha de perfil docente), de los docentes uniformados que hayan orientado clase durante el semestre en los programas académicos de las Escuelas de Policía	(Número de Perfiles Docentes en nivel de "superior" o "aprueba" de los docentes uniformados que orientaron clase(s) en el semestre / Número total de perfiles de docentes uniformados que impartieron clase en el semestre) * 100	Semestral	Ficha de perfil docente de las Sedes universitarias de la Dirección de Educación Policial (DIEPO).	DIEPO	10%	Hacia Arriba	100%						100%					
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Actualización y alimentación del sistema SIEPO bajo las condicionales de datos requeridos por parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).	OE 2	Mide el grado de cumplimiento y la calidad de la información estudiantil cargada y actualizada en el sistema SIEPO (Sistema de Información de la Educación Policial) en relación con los requisitos de estructura, completitud y periodicidad exigidos por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Se cuantifica a través del porcentaje de los campos de datos críticos que están correctamente diligenciados y reportados dentro del plazo estipulado.	(Número de campos de datos críticos del SIEPO validados por el SNIES / Número total de campos de datos críticos requeridos por el SNIES)*100	Semestral	Sistema de Información de la Educación Policial (SIEPO)	DIEPO	10%	Hacia Arriba	50%						100%					
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Participación de los egresados en eventos de capacitación y/o entrenamiento	OE 2	Mide la actualización de los egresados a traves de eventos de capacitación y entrenamiento que hacen parte de la oferta académica establecida en el Plan Anual de Educación.	(Número de egresados que participan de programas de capacitación y entrenamiento / Número total de egresados)*100	Anual	Acta Comité Académico de la Escuela de Policía	DIEPO	N/D	Hacia Arriba	Herramienta de seguimiento											
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Índice de Ocupación del servicio de Hospedaje en los Centros Vacacionales de la Policía Nacional	OE 1	Medir el índice de ocupación por cada trimestre del servicio de Hospedaje en los Centros Vacacionales de la Policía Nacional.	(Número de unidades habitacionales terminadas (check in - check out) por los afiliados a DIBIE en los Centros Vacacionales de la Policía Nacional en el Periodo / Número total de unidades habitacionales disponibles en los Centros Vacacionales de	Trimestral	Reservas en Línea y Tableau	C.V. Crespo	2.379	Hacia Arriba	2.524		2.599		2.674		2.724					
								C.V. Occidente	572		610		685		760		810					
								C.V. Asturias	560		595		670		745		795					
								C.V. Hornachuelos	1.190		1.293		1.368		1.443		1.493					
								C.V. Centenario	2.998		3.236		3.311		3.386		3.436					
								C.V. Picalaño	662		729		804		879		929					
								C.V. El círculo	1.844		2.083		2.158		2.233		2.283					
								C.V. Tuluá	589		677		752		827		877					
								C.V. Anapoima	252		290		365		440		490					
								C.V. Ricaurte	3.412		3.838		3.913		3.988		4.038					
								C.V. Honda	2.768		3.392		3.467		3.542		3.592					

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																 POLICÍA NACIONAL						
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																						
Fecha: 24/12/2024																								
Versión: 1		UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
													ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						la Policía Nacional en el Periodo) * 100			C.V. Villavicencio	289			357		432		507		557					
									C.V. Paipa	1.400			1.718		1.793		1.868		1.918					
									C.V. Melgar	3.283			4.249		4.324		4.399		4.449					
									C.V. Tolú	1.484			2.048		2.123		2.198		2.248					
									C.V. Eje cafetero	2.226			3.793		3.868		3.943		3.993					
									C.V. Apulo	514			3.945		4.020		4.095		4.145					
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios brindados por la Dirección de Bienestar Social y Familia	OE 1	Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios que hacen uso de los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Social y Familia, a través de una única encuesta, cuyo propósito es identificar la percepción, necesidades y expectativas, con el fin de garantizar un servicio más efectivo y generar iniciativas de mejora que contribuyan al bienestar y calidad de vida del policía y su familia. El Grupo de Medición y Evaluación, el Observatorio de la Familia Policial, en coordinación con las áreas misionales, definirán y evaluarán las metodologías utilizadas para medir el desempeño de los servicios, conforme a los criterios técnicos establecidos por la institución.	Porcentaje de satisfacción de servicios DIBIE	Semestral	Encuestas digitales en "Bienestar en Línea 2.0"	DIBIE	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de seguimiento						Herramienta de seguimiento							
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Índice de ocupación de viviendas fiscales	OE 1	Conocer el porcentaje de ocupación de las viviendas fiscales disponibles y en condiciones óptimas de habitabilidad, en atención a la Resolución Nro. 01852 del 27/06/2025 " por la cual se reglamenta el servicio transitorio de vivienda fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia".	(Número de viviendas adjudicadas en la unidad / total de viviendas en condiciones óptimas de habitabilidad en la unidad)*100	Trimestral	Sistema bienestar en línea 2.0 módulo de vivienda fiscal	DIBIE	91,87%	Hacia Arriba	92%			95%		95%		95%		95%				
								MEBOG	92,40%		95%			98%		95%		100%		100%				
								DEBOY	98,15%		95%			100%		100%		100%		100%				
								METUN	94,77%		92,85%			92,85%		92,85%		100%		100%				
								DECUN	76%		80%			83%		92%		92%		92%				
								DEAMA	88,78%		85%			88%		90%		92%		92%				
								DESAP	98,67%		100%			100%		100%		100%		100%				
								MESOA	77,89%		100%			100%		100%		100%		100%				
								MENEV	79,21%		93%			93%		100%		100%		100%				
								DEUIL	69%		72%			85%		100%		100%		100%				
								METIB	87,73%		90%			92%		92%		100%		100%				
								DETOL	90,97%		90%			92%		95%		100%		100%				
								DECAQ	96,00%		95%			90%		95%		100%		100%				
								DEPUY	89,00%		85%			90%		90%		90%		90%				
								MEPER	88,89%		90%			90%		90%		90%		90%				
								DERIS	95,24%		95%			95%		100%		100%		100%				
								DECAL	64,67%		82%			88%		94%		100%		100%				
								MEMAZ	89,03%		90%			90%		95%		100%		100%				
								DEQUI	89,87%		92%			92%		95%		95%		95%				
								MECAL	78,52%		80%			85%		90%		93%		93%				
								DEVAL	58,93%		63%			65%		65%		80%		80%				
								DECAU	91,87%		92%			95%		95%		95%		95%				
								MEPOY	77,89%		80%			90%		90%		90%		90%				
								MEPAS	92,59%		90%			95%		100%		95%		95%				
								DENAR	81,52%		90%			90%		90%		100%		100%				
								MEBUC	84,00%		92%			95%		95%		95%		95%				
								MECUC	60,97%		65%			80%		90%		90%		90%				
								DESAN	93,94%		90%			92%		100%		100%		100%				
								DENOR	70,45%		78%			90%		90%		90%		90%				
								DEARA	68,59%		83%			83%		90%		90%		90%				
								DEMAM	59,00%		63%			65%		65%		85%		85%				
								MEVAL	97,00%		100%			100%		100%		100%		100%				
								DEANT	89,46%		90%			95%		95%		95%		95%				
								DECHO	73,21%		72%			90%		90%		90%		90%				
								MEMOT	76,53%		82%			82%		93%		93%		93%				
								DECOR	96,97%		95%			100%		100%		100%		100%				
								DEURA	89,17%		90%			90%		90%		90%		90%				
								MEVIL	81%		87%			95%		95%		95%		95%				
								DEMET	70%		80%			90%		90%		90%		90%				
								DECAS	93,79%		95%			95%		100%		100%		100%				
								DEGUN	66,78%		67%			67%		67%		100%		100%				
								MEBAR	66%		75%			80%		85%		90%		90%				
								MECAR	91%		95%			90%		95%		95%		95%				
								DEATA	95%		90%			100%		100%		90%		90%				
								DEBOL	60%		60%			80%		100%		100%		100%				
								MESAN	42%		64%			74%		84%		90%		90%				
								DEMAG	67%		81%			90%		100%		100%		100%				
								DEGUA	60%		60%			60%		60%		100%		100%				
								DESUC	74%		80%			85%		85%		95%		95%				
								MEVAP	70%		100%			100%		100%		100%		100%				
								DECES	97%		90%			100%		100%		100%		100%				

Página: 1 de 138			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL													POLICÍA NACIONAL								
Código: 1DS-FR-0080																								
Fecha: 24/12/2024																								
Versión: 1			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																					
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026													
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
											DITAH	45			26%			28%			45%			51%
											DITRA	48			30%			40%			48%			53%
											INGER	90			25%			50%			70%			100%
											JESEP	25			9%			18%			26%			30%
											MEBAR	28			20%			26%			32%			37%
											MEBOG	34			18%			27%			37%			42%
											MEBUC	60			24%			52%			62%			70%
											MECAL	35			15%			25%			37%			42%
											MECAR	36			17%			26%			39%			45%
											MECUC	40			34%			38%			42%			47%
											MEMAZ	39			22%			32%			43%			49%
											MEMOT	34			16%			25%			38%			43%
											MENEV	53			16%			48%			55%			63%
											MEPAS	41			10%			31%			44%			50%
											MEPER	45			30%			42%			46%			53%
											MEPOY	53			20%			43%			53%			60%
											MESAN	38			16%			33%			41%			47%
											MESOA	39			16%			29%			41%			47%
											METIB	38			12%			33%			43%			49%
											METUN	42			18%			27%			44%			50%
											MEVAL	35			24%			31%			38%			43%
											MEVAP	34			16%			28%			35%			40%
											MEVIL	52			20%			42%			54%			61%
											OCINT	30			28%			30%			42%			49%
											OFPLA	100			25%			50%			70%			100%
											OFTIC	35			2%			14%			36%			41%
											POLFA	44			10%			27%			47%			54%
											DESAB	24			6%			19%			27%			31%
											SEGEN	39			5%			35%			41%			48%
											SUDIR	55			3%			45%			57%			65%
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Cobertura de la oferta de servicios de bienestar (PND - PES)		Mide la cobertura de la oferta de servicios de bienestar como apoyo psicosocial y atención a la familia, centros vacacionales y sedes sociales, vivienda fiscal, colegios y programas de preparación para el retiro. Promedio simple del porcentaje reportado por cada Fuerza. Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	((Número de participantes en actividades y/o programas APAF/Población Total DIBIE)*30) + ((Número de solicitudes asignadas para Centros Vacaciones y Sedes Sociales/Número de solicitudes asignadas para Centros Vacaciones y Sedes Sociales)*20) + ((Número de solicitudes asignadas para Vivienda Fiscal/Número de solicitudes recibidas para Vivienda Fiscal)*20) +((Número de solicitudes asignadas para Liceos, Colegios y/o Gimnasios/Número de solicitudes recibidas para Liceos, Colegios y/o Gimnasios)*20) +((Número de participantes en Programas de Preparación para el Retiro/Total SLP e IMP para el Programa de Preparación para el	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIBIE	77%	Hacia arriba	80%													
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Porcentaje de cumplimiento del plan de incorporación de la Fuerza Pública. (PES)	OE 1	De acuerdo al Plan de Selección, Incorporación y Ubicación Laboral para el Personal de la Policía Nacional, presentar a las diferentes escuelas de formación inicial el compromiso asignado de aspirantes a Patrulleros de Policía por el Gobierno Nacional y el mando institucional Nota: la evaluación es anual con el seguimiento trimestral	(personal seleccionado / compromiso asignado)*100	Anual	Área de Convocatorias para la Selección de Personal DINCO - Informe, Dirigido al señor Director de Incorporación.	DINCO	N/A	Hacia Arriba	100%													
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Acciones del Sector Defensa para incentivar la incorporación a la Fuerza Pública. (PES)	OE 1	De acuerdo al Plan Comunicacional establecido para cada convocatoria se realizará la planeación de actividades encaminadas a incentivar y motivar la vinculación de la población juvenil para ingresar a la Policía Nacional de Colombia.	(actividades planeadas / actividades ejecutadas)*100	Anual	Grupo de Comunicaciones Estratégicas DINCO - Informe, Dirigido al señor Director de Incorporación.	DINCO	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento													

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																	POLICÍA NACIONAL			
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1		VIGENCIA 2026																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Porcentaje de personal uniformado validado en competencias policiales funcionales en segunda oportunidad para otorgamiento de distinciones	OE 2	Permite evaluar el avance en el proceso de validación y la aplicación de la segunda oportunidad de la validación de competencias a quienes obtuvieron concepto “en tramite de validación” en la primera oportunidad, como requisito para el otorgamiento de distinciones, en cumplimiento con la Ley 2179 de 2021.	(Número de patrulleros con concepto en trámite de validación / número de validaciones aplicadas en segunda oportunidad)*100	Trimestral	Informe de resultados - Matriz general de resultados - Grupo de Articulación y Despliegue y el Modulo de Validacion de Competenicas Policiales - MOVAC - Cuando se autorice la implementación.	CENEP	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Porcentaje de personal uniformado validado en competencias policiales funcionales en segunda oportunidad para nombramiento e ingreso en el escalafon	OE 2	Permite evaluar el avance en el proceso de validación y la aplicación de la segunda oportunidad de la validación de competencias a quienes obtuvieron concepto “aun no competente” en la primera oportunidad, como requisito para el nombramiento e ingreso al escalafon, en cumplimiento con la Ley 2179 de 2021.	(Número de estudiantes en periodo de formación inicial con concepto aun no competente / número de validaciones aplicadas en segunda oportunidad)*100	Trimestral	Informe de resultados - Matriz general de resultados - Grupo de Articulación y Despliegue y el Modulo de Validacion de Competenicas Policiales - MOVAC - Cuando se autorice la implementación.	CENEP	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares de la Policía Nacional. (PES)	OE 2	Implementar el Centro de Estándares de la Policía Nacional a través de la construcción de los Centros de Entrenamiento y Validación Policial CEVAP, que permita darle un enfoque territorial a la capacitación policial y al servicio de policía.	Porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares.	Trimestral	Formato de avance indicadores cuantitativos Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2022-2026	CENEP	Anual	Hacia Arriba	100%											
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los Centros de Entrenamiento y Validación Policial al interior de las unidades policiales (PES)	OE 2	Mide los avances del proyecto de la construcción del centro de estandares de la Policía Nacional Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los centros de entrenamiento y validación policial al interior de las unidades.	Trimestral	Formato de avance indicadores cuantitativos Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2022-2026	CENEP	Anual	Hacia Arriba	100%											
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Índice del aporte de los informes de inteligencia que orientaron procesos	OE 8	Medir el índice de la producción de inteligencia para el desarrollo operacional en contra de las estructuras priorizadas en el territorio, que afectan el orden público (aporte en la identificación de riegos, amenazas y fenómenos). Teniendo en cuenta que en las metas se describió Herramienta de Seguimiento, entonces en el nombre de la medición se incluyó H.S.	(Número de informes de inteligencia que aportaron a la ejecución de operaciones contra estructuras priorizadas en territorio / Numero de informes de inteligencia difundidos para la orientación a la investigación criminal en la ejecución de operaciones de estructuras priorizadas) *100	Trimestral	Sistema de Inteligencia Policial	DIPOL DEAMA DEANT DEARA DEATA DEBOL DEBOY DECAL DECAQ DECAS DECAU DECES DECHO DECOR DECUN DEGUN DEGUA DEGUV DEUIL MEBAR MEBOG MEBUC MECAL MECAR MECUC METIB MEMAZ MEVAL MEMOT MENEV MEPAS MEPER MEPOY MESAN MESOA METUN	NA	Hacia Arriba	Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento		

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																					
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																	POLICÍA NACIONAL				
Fecha: 24/12/2024																							
Versión: 1																							
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
								MEVIL MEVAP DEMAG DEMAM DEMET DENAR DENOR DEPUY DEQUI DERIS DESAP DESAN DESUC DETOL DEURA DEVAL DEVAU DEVIC DESAB DIRAN DICAR DITRA															
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Calidad del Servicio	OE 8	Mide el control de la calidad del servicio prestado por cada procesos misional con el fin de mejorar continuamente el desarrollo de éste.	((Número de unidades que presentaron producto o servicio no conforme del proceso de Inteligencia policial + Número de unidades que respondieron satisfactoriamente la encuesta del servicio del proceso de Inteligencia policial) / Total de unidades a cargo)*100	Semestral	Visualizador de datos frente al control de calidad (PSI) TABLEAU Sistema de Inteligencia Policial) y Análisis de resultado de encuesta	DIPOL	N/A	Hacia Abajo	Herramienta de seguimiento						Herramienta de seguimiento						
DIPOL	Inteligencia Policial	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de inteligencia realizadas en los espacios conjuntos y coordinados. (PES)	OE 11	Mide el porcentaje de cumplimiento en las sesiones de inteligencia realizadas en los espacios conjuntos y coordinados del CI2,CI3 Nota En la ficha técnica se especificaran las sesiones (Inteligencia, narcotráfico y minería)	(Número de sesiones realizadas en las mesas CI2, CI3T, C14 / Número de sesiones programadas en las mesas CI2, CI3T, C14)*100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	100%	Hacia Arriba	100%												
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S Porcentaje de productos de inteligencia generados como criterios orientadores que contribuyan a la afectación a los factores de inestabilidad (SECRETO) (PES)	OE 8	Mide la cantidad de informes de inteligencia difundidos en el ámbito estratégico y operacional a través del Sistema de Inteligencia Policial a los receptores de inteligencia, en particular el aporte a la "desarticulación del multictímen y sus economías ilícitas asociadas". Nota la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de productos de inteligencia entregados	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de seguimiento												
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Porcentaje del personal de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel relacionadas con la función. (PES)	OE 2	Mide los porcentaje del personal de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel relacionadas con la función. Nota la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel / Número total de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de seguimiento												
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida (PES)	OE 8	Mide el número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida Nota la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de productos de inteligencia y contrainteligencia entregados	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de seguimiento												

[illegible]

Página: 1 de 138			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																		POLICÍA NACIONAL		
Código: 1DS-FR-0080																							
Fecha: 24/12/2024																							
Versión: 1																							
			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
			VIGENCIA 2026																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
OFTIC	Direccionamiento Tecnológico	Gestión de ticket SIGMA de TIC	OE 6	Busca medir los tiempos de respuesta de los tickets gestionados por parte de los funcionarios de las unidades de policía que cuenten con roles dentro del sistema de infromación SIGMA, los cuales deben cumplir con su respectiva gestión en atención a los parámetros y tiempos de respuesta establecidos. Tener en cuenta la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico: - 1DT-CP-0001 Direccionamiento Tecnológico La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dará a conocer mediante acto administrativo los causales de exoneración.	(Tickets gestionados en los tiempos de respuesta establecidos + Tickets gestionados con exoneración) / (Total tickets gestionados en el trimestre) * 100	Trimestral	Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC. (SIGMA) Tableros en la herramienta TABLEAU	MECUC	100%	Valor Constante	100%				100%				100%			100%	
								MEMAZ															
								MEMOT															
								MENEV															
								MEPAS															
								MEPER															
								MEPOY															
								MESAN															
								MESOA															
								METIB															
								METUN															
								MEVAL															
								MEVAP															
								MEVIL															
								DIASE															
								DIBIE															
								DICAR															
								DIJIN															
								DINAE															
								DINCO															
								DIPOL															
								DIPRO															
								DIRAN															
								DISAN															
								DITAH															
								DITRA															
								JENAR															
								JESEP															
								INGER															
								CODEH															
								SEGEN															
								OFPLA															
								COEST															
								ORECI															
								OFTIC															
								OCINT															
								POLFA															
								CENOP															
								ECSAN															
								ESAGU															
								ESANA															
								ESAND															
								ESANT															
								ESAVI															
								ESBOL															
								ESCAR															
								ESCER															
								ESCIC															
ESECU																							
ESEVI																							
ESGON																							
ESINC																							
ESJIM																							
ESMEB																							
ESPOL																							
ESPRO																							
ESRAN																							
ESREY																							
ESSUM																							
ESTIC																							
ESVEL																							
REGI 1																							
REGI 2																							
REGI 3																							
REGI 4																							
REGI 5																							
REGI 6																							
REGI 7																							
REGI 8																							
DEAMA																							
DEANT																							
DEARA																							
DEATA																							
DEBOL																							
DEBOY																							
DECAL																							
DECAQ																							
DECAS																							
DECAU																							
DECES																							
DECHO																							
DECOR																							
DECUN																							
DEGUA																							
DEGUN																							

Página: 1 de 138 Código: 1DS-FR-0080 Fecha: 24/12/2024 Versión: 1			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																	POLICÍA NACIONAL				
			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																					
			VIGENCIA 2026																					
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
OFTIC	Direccionamiento Tecnológico	Disponibilidad de líneas de telefonía móvil al servicio de Policía.	OE 6	Control del inventario y novedades de las líneas de telefonía móvil asignadas a través del Sistema de Asignación del Servicio Público de Telefonía (SISTEL) para mejorar la prestación del servicio policial y la atención al ciudadano. Nota La calificación para determinar el uso o consumo de las líneas se obtendrá del promedio mensual del consumo total de todas las líneas, multiplicado por el 30%. Si no se alcanza este mínimo de consumo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones procederá a realizar una reasignación de la línea, que será entregada a otras unidades policiales según sus necesidades.	(Número de líneas en SISTEL - Líneas mal inventariadas – Líneas con Novedades - Consumo de líneas) / (Número total de líneas asignadas a la unidad) *100	Trimestral	Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC2) Sistema Asignación Servicio Público de Telefonía (SISTEL)	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
																								DEGUV
																								DEMAG
																								DEMAM
																								DEMET
																								DENAR
																								DENOR
																								DEPUY
																								DEQUI
																								DERIS
																								DESAN
																								DESAP
																								DESUC
																								DETOL
																								DEUIL
																								DEURA
																								DEVAL
																								DEVAU
																								DEVIC
																								MEBAR
																								MEBOG
																								MEBUC
																								MECAL
																								MECAR
																								MECUC
																								MEMAZ
																								MEMOT
																								MENEV
																								MEPAS
																								MEPER
																								MEPOY
																								MESAN
																								MESOA
																								METIB
																								METUN
																								MEVAL
																								MEVAP
																								MEVIL
																								DIASE
																								DIBIE
																								DICAR
																								DIJIN
																								DINAE
																								DINCO
																								DIPOL
																								DIPRO
																								DIRAN
																								DISAN
																								DITAH
																								DITRA
JENAR																								
JESEP																								
INGER																								
CODEH																								
SEGEN																								
OFPLA																								
COEST																								
ORECI																								
OFTIC																								
OCINT																								
POLFA																								
CENOP																								
ECSAN																								
ESAGU																								
ESANA																								
ESAND																								
ESANT																								
ESAVI																								
ESBOL																								
ESCAR																								
ESCER																								
ESCIC																								
ESECU																								
ESEVI																								
ESGON																								
ESINC																								
ESJIM																								
ESMEB																								
ESPOL																								
ESPRO																								
ESRAN																								
ESREY																								
ESSUM																								
ESTIC																								
ESVEL																								
REGI 1																								

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																POLICÍA NACIONAL				
Código: 1DS-FR-0080																						
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1																						
		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
		VIGENCIA 2026																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
								REGI 2														
								REGI 3														
								REGI 4														
								REGI 5														
								REGI 6														
								REGI 7														
								REGI 8														
								OFTIC														
								DITAH														
								DINCO														
								DITRA														
								DIRAN														
								DIPOL														
								DIJIN														
								DIPRO														
								DIASE														
								DISAN														
								DIEPO														
								DIBIE														
								DICAR														
								JENAR														
								JESEP														
								INGER														
								DEAMA														
								DEANT														
								DEARA														
								DEATA														
								DEBOL														
								DEBOY														
								DECAL														
								DECAQ														
								DECAS														
								DECAU														
								DECES														
								DECHO														
								DECOR														
								DECUN														

[illegible]

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL														POLICÍA NACIONAL											
Código: 1DS-FR-0080																											
Fecha: 24/12/2024																											
Versión: 1		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																									
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026																
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
OFTIC	Direccionamiento Tecnológico	H.S. Nivel de Aseguramiento de la Red de Radio	OE 6	Anticipar posibles indisponibilidades y pérdida de la Red de radio institucional, realizando las revistas y validaciones físicas y lógicas de los radios de comunicación de cada unidad de policía.	(Número de equipos validados física y lógicamente / Número total de equipos programados para validación en el semestre) * 100	Semestral	Ticket Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC SIGMA Gestor de Documentos Policiales GEPOL.	MECUC MEMAZ MEMOT MENEV MEPAS MEPER MEPOY MESAN MESOA METIB METUN MEVAL MEVAP MEVIL DIASE DIBIE DICAR DIJIN DIEPO DINCO DIPOL DIPRO DIRAN DISAN DITAH DITRA JENAR JESEP INGER CODEH SEGEN OFPLA COEST ORECI OFTIC OCINT POLFA CENOP ECSAN ESAGU ESANA ESAND ESANT ESAVI ESBOL ESCAR ESCER ESCIC ESECU ESEVI ESGON ESINC ESJIM ESMEB ESPOL ESPRO ESRAN ESREY ESSUM ESTIC ESVEL REGI1 REGI2 REGI3 REGI4 REGI5 REGI6 REGI7 REGI8	N/D	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento						Herramienta de Seguimiento										
OFTIC	Direccionamiento Tecnológico	H.S. Número de eventos materializado en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional. (secreto) (PES)	OE 6	Mide la cantidad de eventos materializados en contra de la seguridad cibernética en la Policía Nacional Nota la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de ataques materializados en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional / Número de ataques recibidos en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional.	Anual	Informe Ministerio de Defensa	OFTIC	0/9,490,144	Hacia Abajo	Herramienta de Seguimiento																

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																	 POLICÍA NACIONAL			
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1																						
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
								MESOA MEPAS MEPER MEPOY MESAN METIB METUN MEVAL MEVIL DESAB			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Capacidad de atención a incidentes cibernéticos (CAI Virtual) (PES)	OE 8	Cantidad de incidentes atendidos Nota la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Cantidad de incidentes cibernéticos atendidos	Trimestral	Cai Virtual	DIJIN	15,079	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Capturas de actores criminales dedicados a la trata de personas. (PES)	OE 8	Mide el número de capturas por trata de personas. Nota la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de capturas por trata de personas.	Trimestral	SIEDCO	DIJIN	33	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Capturas de actores criminales dedicados al tráfico de migrantes. (PES)	OE 8	Mide el número de capturas por tráfico de migrantes. Nota la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestra	Número de capturas por tráfico de migrantes.	Trimestral	SIEDCO	DIJIN	171	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Proyectos para el fortalecimiento del Cuerpo Élite Policial. (PES)	OE 7	Número de proyectos presentados para el fortalecimiento del Cuerpo Élite ante entidades externas. Nota la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de proyectos presentados para el fortalecimiento del Cuerpo Élite ante entidades externas.	Trimestral	SIEDCO	DIJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la ocupación efectiva de bienes por extinción del derecho de dominio. (PES)	OE 8	Fortalecer la persecución de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos. Nota la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Procesos investigativos operacionalizados con medidas cautelares y/o concluidos / total de procesos investigativos por extinción del derecho de dominio) * 100	Trimestral	SIEDCO	DIJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la afectación de las finanzas criminales de las estructuras multicrimen dedicadas al lavado de activos.	OE 8	Mide el nivel de impacto generado por la Policía Nacional en la reducción y debilitamiento de las fuentes de financiamiento utilizadas por estructuras multicrimen vinculadas al lavado de activos. Mide los resultados de las acciones operativas, investigativas y de control que permiten identificar, afectar, incautar, extinguir y neutralizar recursos, bienes y capitales ilícitos que sostienen la actividad criminal.	(Procesos investigativos presentados para toma de decisiones por parte de la Fiscalía General de la Nación / Total de procesos investigativos asignados a Policía Judicial de la Policía Nacional) *100	Trimestral	SIGIC	DIJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento			Herramienta de Seguimiento		

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL															 POLICÍA NACIONAL							
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																						
Fecha: 24/12/2024																								
Versión: 1		UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
ENE													FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la investigación y judicialización de presuntos responsables de homicidios a Líderes Defensores de Derechos Humanos.	OE 8	Seguimiento a la contribución institucional en la reducción de la impunidad de los procesos investigativos de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación, (Unidad Especial de Investigación).	(Número de Procesos investigativos de homicidios a líderes Sociales y defensores de derechos humanos, en avance investigativo realizados por la Policía Nacional en coordinación de la Fiscalía General de la Nación/Numero de Procesos investigativos de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación) *100	Trimestral	Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación (UEI). Defensoría del Pueblo. Componente de Análisis y Administración de Información Criminal (COAIC)	DIJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la investigación y judicialización de presuntos responsables de afectaciones (homicidio, homicidio en grado de tentativa y desaparición forzada), a personas firmantes de paz y sus familiares.	OE 8	Seguimiento a la contribución institucional a la reducción de la impunidad de los procesos investigativos de homicidios a personas que participan en la implementación del Acuerdo Final de Paz, (personas firmantes de paz y sus Familiares), asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación, (Unidad Especial de Investigación).	(Número de Procesos investigativos de homicidios a personas firmantes y sus Familiares, en avance investigativo realizados por la Policía Nacional en coordinación de la Fiscalía General de la Nación/Numero de Procesos investigativos de homicidios a Personas firmantez de paz y sus Familiares, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación) *100	Trimestral	Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación (UEI). Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) Componente de Análisis y Administración de Información Criminal (COAIC)	DIJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento		
DIJIN	Investigación Criminal	H.S. Oportunidad entrega de productos criminalísticos	OE 8	Permite observar en el Componente Policía Científica y Criminalística, la entrega oportuna de los productos solicitados. El Servicio Técnico Científico Forense tiene definido los tiempos de respuesta para el desarrollo de la actividad pericial de acuerdo a unas variables previamente establecidas, que permiten resultados objetivos y confiables, las cuales serán sistematizados en la herramienta Sistema de Información para la Gestión de la Investigación Criminalística.	((Número total de productos criminalísticos entregados en los tiempos establecidos - prórrogas aprobadas) / total de productos que debían ser entregados en los tiempos establecidos) *100	Trimestral	Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo SIEDCO	DIJIN GRECI 2 GRECI 3 GRECI 4 GRECI 5 GRECI 6 GRECI 7 GRECI 8 DECUN DEAMA DEBOY METUN DESAP DECAQ DEPUY DETOL DEUIL MENEV METIB DECAL DEQUI DERIS MEMAZ MEPER DECAU DENAR DEVAL MECAL MEPAS MEPOY DEARA DEMAM DENOR DESAN MEBUC	100%	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento			

Página: 1 de 138			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																POLICÍA NACIONAL						
Código: 1DS-FR-0080			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																						
Fecha: 24/12/2024																									
Versión: 1																									
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026												OCT	NOV	DIC
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Cumplimiento a las reglas de negocio de consumo de combustible	OE 4	Los vehículos de la unidad deben cumplir con las reglas de negocio establecidas para el aprovisionamiento de combustible. Se tiene en cuenta el equipo automotor que se encuentre en el estado: "en servicio", los registros por chip, planilla, vale (bono) y todos los recursos (Policía Nacional, Alcaldías, Gobernación y convenios). Actos administrativo: - Instructivo Nro. 001 DILOF PLANE 12052025 "Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional" o que se encuentre vigente. - 1LF-FS-0003 Administración Recursos Logísticos y Abastecimiento. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia. - 1LF-PR-0017 Administrar combustible y urea automotriz para vehículos de la policía nacional.	(1 - ((Vehículos que incumplen regla de negocio) / (Total vehículos con consumo de combustible))) x 100	Trimestral	Sistema de información de movilidad Grupo Movilidad - Centro de Análisis e Integración de la Información	DETOL DEUIL DEURA DEVAL DEVAU DEVIC DIASE DIBIE DICAR DIEPO DIJIN DILOF DINCO DIPOL DIPRO DIRAN DISAN DITAH DITRA ECSAN ESAGU ESANA ESAVI ESBOL ESCAR ESCER ESECU ESGON ESJIM ESMAC ESPOL ESRAN ESREY ESSUM ESVEL INGER JENAR JESEP MEBAR MEBOG MEBUC MECAL MECAR MECUC MEMAZ MEMOT MENEV MEPAS MEPER MEPOY MESAN MESOA METIB METUN MEVAL MEVAP MEVIL OCINT OFPLA OFTIC DESAB SEGEN UNIPOL	100%	Valor Constante	Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento					
								CENOP COEST DEAMA DEANT DEARA DEATA DEBOL DEBOY DECAL DECAQ DECAS DECAU DECES DECHO DECOR DECUN DEGUA DEGUN DEGUV DEMAG DEMAM DEMET																	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																					
Fecha: 24/12/2024																							
Versión: 1																							
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LINEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026												
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Inventarios y movimientos mensuales	OE 4	elemento, cantidades, calibres de los elementos de consumo. Se evaluará solo los movimientos que afecten las entradas y salidas de los inventarios de la sociedad designada a cada unidad policial. Los inventarios deben estar firmados por el Ordenador del Gasto, Jefe Logístico, Jefe administrativo, Presidente Comité de Armamento, Almacenista y funcionario encargado de actualizar el sistema de información de armamento y SAP - SILOG, donde legitiman que todo lo reportado en la certificación coincide en tiempo real con los sistemas de información y existencias físicas. Entregó a tiempo 100% Entregó de manera extemporánea 0% La calificación final sera el promedio de los tres meses que componen el trimestre. Nota: cumplimiento en la fecha de entrega, según lo establecido en la Resolución 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" Capítulo 5 – 5.13 Control de Activos. Actos administrativo: - Instructivo Nro. 001 DILOF PLANE 12052025 "Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional" o que se encuentre vigente. - 1LF-FS-0003 Administración Recursos Logísticos y Abastecimiento. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia.	((Porcentaje entrega primer mes) + (Porcentaje entrega segundo mes) + (Porcentaje entrega tercer mes)) / 3	Trimestral	Sistema de información de armamento Grupo Armamento - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%					100%				100%				100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Cumplimiento a las reglas de negocio del componente intendencia	OE 4	Medir el grado de cumplimiento en la entrega de elementos según las reglas de negocio establecidas por parte de la DILOF. Nota 1: la evaluación se realizará de acuerdo a las novedades por ítem. Actos administrativo: - Instructivo Nro. 001 DILOF PLANE 12052025 "Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional" o que se encuentre vigente.	Errores >= 4 0% Errores = 0 100% 1 <= errores <= 3	Trimestral	Sistema de información de intendencia Grupo de Intendencia - Centro de Análisis e Integración de la	100%	Valor Constante	Herramienta de seguimiento				Herramienta de seguimiento				Herramienta de seguimiento				Herramienta de seguimiento	

[illegible]

[illegible]

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																POLICÍA NACIONAL					
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																					
Fecha: 24/12/2024		VIGENCIA 2026																					
Versión: 1																							
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
JENAR	Administración de recursos logísticos y financieros	Oportunidad de liquidación de contratos y órdenes de compra	OE 4	Oportunidad de liquidación de contratos y órdenes de compra El objetivo del presente indicador es evaluar la oportunidad en la liquidación de contratos y órdenes de compra Rango de cumplimiento (Tiempo establecido por norma como máximo para la liquidación de los contratos y órdenes de compra Ley 1150 de 2007). Fecha de terminación contrato + 6 meses: 100% (6 meses + 1 día) hasta 7 meses: 90% (7 meses + 1 día) hasta 8 meses: 80% (8 meses + 1 día) hasta 9 meses: 70% (9 meses + 1 día) hasta 10 meses: 60% (10 meses + 1 día) hasta 11 meses: 50% (11 meses + 1 día) hasta 12 meses: 40% (12 meses + 1 día): 30% Nota 1: no se tendrán en cuenta: - Contratos y órdenes de compra que se encuentren en incumplimiento - Contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión. Actos administrativo: - 1LF-FS-0005 Adquirir Bienes y Servicios. - Resolución Nro.00090 del 15012018 Manual de Contratación Policía Nacional. - 2BS-PR-0010 Elaboración, ejecución y liquidación de contratos.	Promedio de los rangos cumplidos	Trimestral	Sistema de información módulo de contratación MCT Area de Contratación - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%					100%			100%			100%		
																							DEGUV
																							DEPUY
																							DEQUI
																							DESAP
																							DESUC
																							DEURA
																							DEVIC
																							DIASE
																							DIBIE
																							DICAR
																							DIEPO
																							DIJIN
																							DILOF
																							DINCO
																							DIPOL
																							DIPRO
																							DIRAN
																							DISAN
																							DITAH
																							DITRA
																							ECSAN
																							ESANA
																							ESAVI
																							ESBOL
																							ESCAR
																							ESCER
																							ESECU
																							ESJIM
																							ESPOL
																							ESSUM
																							ESVEL
																							HOCEN
																							INGER
																							JENAR
																							JESEP
																							MEBAR
																							MEBOG
																							MEBUC
																							MECAL
MECAR																							
MECUC																							
MEMAZ																							
MEMOT																							
MENEV																							
MEPAS																							
MEPER																							
MEPOY																							
MESAN																							
METIB																							
METUN																							
MEVAL																							
MEVIL																							
OCINT																							
OFPLA																							
OFTIC																							
ORECI																							
PONALSAR																							
RASES 1																							
RASES 2																							
RASES 3																							
RASES 4																							
RASES 5																							
RASES 6																							
RASES 7																							
RASES 8																							
SEGEN																							
UNDMO																							
UNIPEP																							
UNIPOL																							
UPRES																							
DEANT																							
UPRES																							
DEATA																							
UPRES																							
DEMET																							
UPRES DERIS																							
UPRES																							
DESAN																							
UPRES DEUIL																							
UPRES																							
DEVAL																							
UPRES																							
MEBOG																							

[illegible]

Página: 1 de 138 Código: 1DS-FR-0080 Fecha: 24/12/2024 Versión: 1		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																 POLICÍA NACIONAL				
		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LINEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Oportunidad en la ejecución presupuestal en obligaciones	OE 4	B. Unidad Ejecutora: (16-01-02) SALUD: mide la oportunidad en la ejecución en obligaciones, de los recursos apropiados a la unidad ejecutara, en concordancia a las metas concertadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial signado por la Subdirección General de la Policía Nacional. C. Unidad Ejecutora: (16-01-03) EDUCACIÓN: mide la oportunidad en la ejecución en obligaciones, de los recursos apropiados a la unidad ejecutara, en concordancia a las metas concertadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial signado por la Subdirección General de la Policía Nacional. El seguimiento se hará de forma mensual. Nota 2: para la unidad salud, la DISAN realizara la calificación de las subunidades con delegación del gasto Nota 3: para la unidad educación, la DIEPO realizara la calificación de las subunidades con delegación del gasto. Actos administrativo: - Decreto Nro. 2674 de 2012 "Por la cual se reglamenta el Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación". - 1LF-FS-0002 Administración de Recursos Financieros. - 1LF-PR-0004 Realizar pago de obligaciones. - 1LF-PR-0041 Ejecutar y controlar asignaciones presupuestales.	(Valor ejecutado de las obligaciones) >= (Valor programado a ejecutar de las obligaciones) 100% (Valor ejecutado de las obligaciones) < (Valor programado a ejecutar de las obligaciones) ((Valor ejecutado de las obligaciones) / (Valor programado a ejecutar de las obligaciones)) x 100	Trimestral	Sistema integrado de información financiera del ministerio de hacienda y crédito público SIIF		100%	Valor Constante	100%		100%		100%					100%		
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Porcentaje de ingresos recaudados	OE 4	Corresponde a la relación entre el valor proyectado a recaudar presentado por cada unidad, frente al recaudo acumulado trimestralmente, metas aprobadas mediante comunicación oficial signada por el señor Director(a) Logístico(a) y Financiero(a). El recaudo de la unidad se tomará de los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIIF NACIÓN el día 5 del mes siguiente al trimestre a evaluar (5 de abril, 5 de julio y 5 de octubre) y para el último trimestre será el 8 de enero de la vigencia. Que se va evaluar: Trimestre 1: enero + febrero + marzo Trimestre 2: abril + mayo + junio Trimestre 3: julio + agosto + septiembre Trimestre 4: octubre + noviembre + diciembre La información de la proyección de ingresos es suministrada por cada unidad ordenadora del gasto al inicio de la vigencia. Datos consolidados y controlados por el Grupo Tesorería General. Nota 1: la DILOF realizara la calificación de las unidades salud, educación y de las subunidades con delegación del gasto de gestión general. Nota 2: este indicador aplica para las Regiones de Policía con subunidades que tienen delegación del gasto. Nota 3: para la unidad salud, la DISAN realizara la calificación de las subunidades con delegación del gasto	(Valor recaudado) >= (Valor proyectado) 100% (Valor recaudado) < (Valor proyectado) ((Valor recaudado) / (Valor proyectado)) x 100	Trimestral	Sistema integrado de información financiera del ministerio de hacienda y crédito público SIIF		100%	Valor Constante	Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento			Herramienta de seguimiento		

[illegible]

Página: 1 de 138 Código: 1DS-FR-0080 Fecha: 24/12/2024 Versión: 1			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																POLICÍA NACIONAL			
			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																			
			VIGENCIA 2026																			
			ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC																			
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Control cierre de vigencia aplicativo SAP/SILOG	OE 4	Es importante tener en cuenta que cualquier novedad identificada en los módulos afectará negativamente el resultado del indicador, generando una disminución en su valor. Nota 1: Este indicador mide la vigencia a cerrar, de acuerdo a los siguientes módulos: 1. Oportunidad en la entrega 50% - Entrega oportuna Comunicación Oficial certificando 100% - De 1 a 3 días de retraso en la entrega de la información 75% - De 4 a 5 días de retraso en la entrega de la información 50% - De 6 días en adelante de retraso en la entrega de la información 0% 2. Observaciones por módulos SAP 50% Nota 2: Se evaluará de acuerdo al promedio de los siguientes criterios. - Compras - Almacenes - Activos Fijos - Tesorería - Contabilidad Nota 3: DIRAN es la única Unidad de la Policía, que utiliza el módulo de mantenimiento en el aplicativo SAP, por lo que se evaluaran seis módulos, así: - Mantenimiento - Compras - Almacenes - Activos Fijos - Tesorería - Contabilidad Nota 4: la evaluación se realizará de acuerdo al cierre contable de la vigencia inmediatamente anterior.	Cálculo: ((Oportunidad en la entrega + promedio observaciones por módulo SAP) / 2)	Anual (primer trimestre)	Sistema de información logística del sector defensa SAP-SILOG Contaduría General - Centro de Análisis e Integración de la Información	DIASE DIBIE DICAR DIEPO DIJIN DILOF DINCO DIPOL DIPRO DIRAN DITRA ECSAN ESANA ESAVI ESBOL ESCAR ESCER ESECU ESJIM ESPOL ESSUM ESVEL JENAR MEBAR MEBOG MEBUC MECAR MECUC MEMAZ MEMOT MENEV MEPAS MEPER MEPOY MESAN METIB METUN MEVAL	100%	Valor Constante	Herramienta de seguimiento											
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Constitución de reserva presupuestal	OE 4	Mide la efectividad en el cumplimiento de las tareas asignadas para la correcta administración de los recursos financieros, evitando la constitución de reserva presupuestal en funcionamiento y dar cumplimiento al Artículo 14 Decreto 111 de 1996. Nota 1: la DILOF realizara la calificación de las unidades salud, educación y de las subunidades con delegación del gasto de gestión general. Nota 2: para la unidad ejecutora 16-01-02 Salud y 16-01-03 Educación se aplica este indicador al total de los recursos apropiados a la misma. Nota 3: este indicador aplica para las Regiones de Policía con subunidades que tienen delegación del gasto. Nota 4: para la unidad salud, la DISAN realizara la	(1 - ((Compromisos - obligaciones) / (Asignación))) * 100	Anual	Sistema integrado de información financiera del ministerio de hacienda y crédito público SIIF	CENOP DEAMA DEARA DECAQ DECAS DECES DECHO DECUN DEGUA DEGUN DEGUV DEPUY DEQUI DESAP DESUC DEURA DEVIC DIASE DIBIE DICAR DIEPO DIJIN DILOF DINCO DIPOL DIPRO DIRAN DISAN DITRA ECSAN ESAVI ESBOL ESCAR	100%	Valor Constante	100%											

Página: 1 de 138			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																				
Código: 1DS-FR-0080																						POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 24/12/2024																							
Versión: 1			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026												
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
								REGI1 REGI2 REGI3 REGI4 REGI5 REGI6 REGI7 REGI8															
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S Oportunidad en la ejecución de los recursos de mantenimiento de instalaciones	OE 4	Corresponde a la ejecución del rubro de mantenimiento de instalaciones policiales asignado a la unidad, cuyas metas programadas deben ser cumplidas. Nota: para el segundo semestre se tendrán en cuenta los porcentajes de avance establecidos a continuación: en el segundo semestre 100% obligado y 100% comprometido). Dicha información de avance presupuestal será tomada del reporte que genere el sistema SIIF NACIÓN. Actos administrativo: - 1LF-FS-0001 Administración Infraestructura Física Policía Nacional. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia. - 1LF-PR-0033 Realizar mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional.	Semestre 1 (((Total de procesos adjudicados SECOP II) / (Total de procesos a verificar)) x 40%) + (((Total de procesos publicados SECOP II) / (Total de procesos a verificar)) x 60%) Semestre 2 (((Presupuesto obligado) / (Presupuesto comprometido)) x 80%) + (((Presupuesto comprometido) / (Presupuesto apropiado)) x 20%)	Semestral	Sistema de información de infraestructura, Sistema integrado de información financiera del ministerio de hacienda y crédito público SIIF y Sistema electrónico para la contratación pública SECOP Área Mantenimiento y Conservación de Infraestructura - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	Herramienta de seguimiento						Herramienta de seguimiento							
								CENOP DEAMA DEANT DEARA DEATA DEBOL DEBOY DECAL DECAQ DECAS DECAU DECES DECHO DECOR DECUN DEGUA DEGUN DEGUV DEMAG DEMAM DEMET DENAR															

[illegible]

[illegible]

Página: 1 de 138			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																		POLICÍA NACIONAL		
Código: 1DS-FR-0080																							
Fecha: 24/12/2024																							
Versión: 1			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026												
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Seguimiento a la formulación de proyectos (estudios, diseños y obra) que se encuentren en ejecución con recursos de diferentes fuentes de financiación externas	OE 4	Objetivo del Indicador: Realizar seguimiento a la formulación de proyectos (estudios, diseños y obra) del nivel estratégico (aquellos presentados ante las distintas fuentes del orden nacional o de cooperación internacional de acuerdo a sus directrices, para ser financiados en su totalidad por dichas fuentes y pueden ser de naturaleza pública o privada), que se encuentran en ejecución con recursos de diferentes fuentes de financiación externas, que permitan el cierre de brechas y fortalecimiento de capacidades para la prestación del servicio de policía. Que se va evaluar: Que todos los proyectos en ejecución para estudios, diseños y construcción de instalaciones policiales, con recursos externos, hayan sido formulados bajo los instrumentos de planeación y cuenten con el aval técnico jurídico catastral. Actos administrativo: 1DE -PR - 0024 "Gestión de proyectos y programas en la Policía Nacional".	(Proyectos nivel estratégico en ejecución con aval técnico - jurídico catastral) / (Proyectos nivel estratégico en ejecución)) X 100	Trimestral	Sistema de información de infraestructura Área Gestión de Proyectos - Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos	DEGUA DEGUN DEGUV DEMAG DEMAM DEMET DENAR DENOR DEPUY DEQUI DERIS DESAN DESAP DESUC DETOL DEUIL DEURA DEVAL DEVIC DIASE DIBIE DICAR DIEPO DIJIN DILOF DIPOL DIPRO DIRAN DISAN DITRA ECSAN ESANA ESAVI ESBOL ESCAR ESKER ESGON ESJIM ESPOL ESRAN ESREY ESSUM ESVEL MEBAR MEBOG MEBUC MECAL MECAR MECUC MEMAZ MEMOT MENEV MEPAS MEPER MEPOY MESAN MESOA METIB METUN MEVAL MEVIL DESAB	100%	Valor Constante	100%		100%							100%			
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Porcentaje de disponibilidad de aeronaves del Área de Aviación.	OE 4	Mide el porcentaje de aeronaves asignadas al área de aviación que se encuentran disponibles para su funcionamiento. Actos administrativo: - 1LF-FS-0007 Servicios de Soporte y Logística Aeronáutica. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia.	Aeronaves operativas / aeronaves operativas + aeronaves no operativas*100	Trimestral	Parte diario Aeronaves	DIRAN	65%	Hacia Arriba	65%			65%				65%				65%	

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL															 POLICÍA NACIONAL																
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																															
Fecha: 24/12/2024																																	
Versión: 1		UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026																					
ENE												FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Porcentaje de equinos aptos al servicio de Policía Nacional DICAR	OE 4	Medir la proporción de equinos adiestrados aptos para el servicio de Policía en razón a los que salen del servicio (no aptos). Actos administrativo: - 1LF-FS-0006 Administración de Semovientes para el Servicio de Policía. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia. - 1LF-PR-0064 Adiestrar equinos, mulares y caninos de la Policía Nacional. - 1LF-PR-0073 Realizar reproducción equinos y caninos Policía Nacional.	(Número de equinos adiestrados aptos para el servicio DICAR / Número de equinos fallecidos DICAR) *100	Semestral	Calculada	DICAR - ARCIG	N/A	Hacia Arriba	50%												50%										
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Porcentaje de caninos aptos al servicio de Policía Nacional DICAR	OE 4	Medir la proporción de caninos adiestrados aptos para el servicio de Policía en razón a los que salen del servicio (no aptos). Actos administrativo: - 1LF-FS-0006 Administración de Semovientes para el Servicio de Policía. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia. - 1LF-PR-0064 Adiestrar equinos, mulares y caninos de la Policía Nacional. - 1LF-PR-0073 Realizar reproducción equinos y caninos Policía Nacional.	(Número de caninos adiestrados aptos para el servicio DICAR / Número de caninos fallecidos DICAR) *100	Semestral	Calculada	DICAR - ARCIG	N/A	Hacia Arriba	60%												60%										
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Nivel de satisfacción para el servicio de administrar semovientes - caninos	OE 4	Conocer el nivel de satisfacción de las unidades que hicieron uso del servicio de administrar semovientes, los cuales comprende la reproducción, adiestramiento, atención médico veterinaria, manutención, sostenimiento y distribución de los equinos, mulares y caninos de propiedad de la Policía Nacional. Actos administrativo: - 1LF-FS-0006 Administración de Semovientes para el Servicio de Policía. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia. - 1LF-PR-0064 Adiestrar equinos, mulares y caninos de la Policía Nacional. - 1LF-PR-0073 Realizar reproducción equinos y caninos Policía Nacional. - 1LF-PR-0065 Atención médico veterinaria.	Porcentaje de Satisfacción	Semestral	Calculada	DICAR - ARCIG	100%	Hacia Arriba	100%												100%										
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Nivel de satisfacción para el servicio de administrar semovientes - equinos	OE 4	Conocer el nivel de satisfacción de las unidades que hicieron uso del servicio de administrar semovientes, los cuales comprende la reproducción, adiestramiento, atención médico veterinaria, manutención, sostenimiento y distribución de los equinos, mulares y caninos de propiedad de la Policía Nacional. Actos administrativo: - 1LF-FS-0006 Administración de Semovientes para el Servicio de Policía. - 1LA-MA-0001 Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia. - 1LF-PR-0064 Adiestrar equinos, mulares y caninos de la Policía Nacional. - 1LF-PR-0073 Realizar reproducción equinos y caninos Policía Nacional. - 1LF-PR-0065 Atención médico veterinaria.	Porcentaje de Satisfacción	Semestral	Calculada	DICAR - ARCIG	100%	Hacia Arriba	100%												100%										
				Evaluar el sistema de Control Interno mediante los				OFPLA																									
								JENAR																									
								JEDEH																									

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																POLICÍA NACIONAL				
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1																						
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LINEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
JESEP	Prevención y Control	Laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos (PES)	OE 3	Mide los resultados en destruccion de laboratorios de cocaína pertenecientes a estructuras multicrimen relacionadas con el fenomeno de las drogas	Número de laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos	Trimestral	Informe Ministerio Nacional	Las unidades a las que aplica se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga	N/A	Hacia Arriba	Las metas se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga											
JESEP	Prevención y Control	Atención oportuna a los requerimientos del SIVJRN.R. (PES)	OE 6	Mide el numero de número de requerimientos del sistema integral del SIVJRN.R. Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de requerimientos atendidos oportunamente	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNIPEP	-319	Hacia Arriba	494											
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de actividades realizadas para visibilizar, dignificar y aportar al reconocimiento y declaración de los militares y policías víctimas y sus familias dentro del conflicto armado. (PES)	OE 6	Medir el numero de actividades realizadas para visualizar el aporte al reconocimiento y declaración de los militares y policías dentro del conflicto armado Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNIPEP	N/A	Hacia Arriba	100%											
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de actividades de aporte a la implementación de las recomendaciones de la CEV priorizadas por el sector Defensa y reflejadas en la PSDCC. (PES)	OE 6	Mide el numero de actividades para la implementación de las recomendaciones de las CEV priorizadas por el Sector Defensa Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas)*100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNIPEP	N/A	Hacia Arriba	100%											
JESEP	Prevención y Control	H.S. Participación como observadores militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional para los acercamientos, diálogo, negociaciones y sometimiento a la justicia en la implementación de la política de paz total. (PES)	OE 6	Medir el número de participaciones como observaciones militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de participaciones en espacios de acercamiento, diálogo, negociaciones y sometimientos en la implementación de las políticas públicas de paz.	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNIPEP	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											

Página: 1 de 138 Código: 1DS-FR-0080 Fecha: 24/12/2024 Versión: 1		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																		 POLICÍA NACIONAL		
		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LINEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
JESEP	Prevención y Control	H.S. Capacidades humanas de la Policía Nacional – UNIPEP incrementadas para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final y la política de Paz Total. (PES)	OE 2	Mide el porcentaje de personas capacitadas en la UNIPEP con el fin de mejorar las capacidades humanas frente a los compromisos derivados del Acuerdo Final y la Política de Paz Total	(Número de funcionarios de UNIPEP que participaron en jornadas pedagógicas / número total de funcionarios de UNIPEP) * 100	Anual	Informe	UNIPEP	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión. PND (PND - PES)	OE 8	Mide la efectividad de las capturas y aprehensiones por extorsión PND Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Capturas y aprehensiones por extorsión que cumplen con los requisitos para el proceso de legalización/Total capturas y aprehensiones por el delito de extorsión) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIASE	N/A	Hacia Arriba	70%											
JESEP	Prevención y Control	Acompañamientos a los actores del proceso de Restitución de Tierras	OE 7 OE 9	Medición del número de acompañamientos realizados por la Policía Nacional, a las comisiones que emite la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), concertadas en las reuniones de coordinación y programación de las salidas a terreno de los funcionarios, magistrados y jueces especializados en restitución de tierras; teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el marco del despliegue de la Ley 2078 del 08/01/2021 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 prorrogada por 10 años su vigencia".	(Número de comisiones acompañadas por la PONAL a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (UAEGRTD)) /Total de comisiones programadas para acompañamiento de la PONAL por a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (UAEGRTD)) * 100	Trimestral	Estadística suministrada por el Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta (C4) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (UAEGRTD)	DICAR	8.100 85%	Hacia Arriba	85%						85%			85%		
JESEP	Prevención y Control	H.S. Actividades de Prevención ambiental desarrolladas por la Fuerza Pública bajo requerimiento de las autoridades ambientales. (PES)	OE 9	Mide el número de actividades de prevención ambiental desarrolladas por la fuerza publica bajo los requerimiento de las autoridades ambientales Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de actividades de prevención. (las variables se establecen en fichas técnicas).	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DICAR	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
JESEP	Prevención y Control	H.S. Proyectos de desarrollo socioeconómico de acción unificada y del servicio de policía. (PES)	OE 11	Mide la cantidad de proyectos de desarrollo socioeconómico de acción untegral y del servicio de policía Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Numero de proyectos articulados y/o acompañados de desarrollo socioeconómico de acción unificada y del servicio de policía en ejecución.	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DICAR	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
JESEP	Prevención y Control	H.S. Operaciones coordinadas para combatir la explotación ilícita de minerales (PES)	OE 9	Mide el numero de operaciones coordinadas para combatir la explotacón ilícita de los minerales. Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de operaciones realizadas/número de operaciones programadas	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DICAR	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
								DIPRO DEAMA DEANT DEARA														

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL															 POLICÍA NACIONAL					
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																				
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1																						
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de avance en la implementación en el nuevo modelo de servicio de Policía. (PES)	OE 11	Mide el avance en la implementacion de nuevo modelo del servicio de Policía Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de Estaciones de Policía con implementación del nuevo modelo / Total de estaciones de Policía)*100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	2,4	Hacia Arriba	3,20%											
JESEP	Prevención y Control	H.S. Porcentaje de casos de homicidio intencional desagregado por sitio (zona pública). (PES)	OE 8	Medir el porcentaje de casos de homicidio intencional en el espacio público desagregado por sitio Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de casos de homicidio intencional en zona pública / Total casos homicidio intencional) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	74,7%	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
JESEP	Prevención y Control	H.S. Porcentaje de casos de hurto a personas desagregado por sitio (zona pública). (PES)	OE 8	Medir el porcentaje de casos de hurto a personas en el espacio público desagregado por sitio Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de casos de hurto en zona pública / Total casos hurto) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	40,3%	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
JESEP	Prevención y Control	Número de hectáreas erradicadas (validada PREVER) (PES)	OE 8	Mide el número de hectáreas erradicadas previamente la validación realizada Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de hectareas erradicadas	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIRAN	68893	Hacia Arriba	10,000											
JESEP	Prevención y Control	Acciones realizadas para fortalecer la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa en el marco de la participación cívica (PES)	OE 11	Medir el número de actividades de participación cívica entre las comunidades y el sector defensa Nota: la evaluacion es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de actividades de participación cívica	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	89,232	Hacia Arriba	92,201											
JESEP	Prevención y Control	H.S. Afectación a medios empleados para el tráfico de las drogas ilícitas. (PES)	OE 8	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales, Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.	Número de medios afectados	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIRAN	1.557	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento											
								DEAMA			22				22			22				21
								DEANT			34				34			33				33
								DEARA			2				3			2				2
								DEATA			7				7			6				6
								DEBOL			13				13			15				14
								DEBOY			139				140			139				138
								DECAL			16				16			17				16
								DECAQ			12				11			12				11
								DECAS			17				18			16				16
								DECAU			4				5			4				4
								DECES			12				12			12				12
								DECHO			26				26			25				24
								DECOR			39				39			40				39
								DECUN			37				38			39				37
								DEGUN			12				11			12				11
								DEGUA			5				5			5				5
								DEGUV			6				5			6				5
								DEUIL			17				17			18				17
								MEBAR			10				11			11				9
								MEBOG			5				4			5				3
								MEBUC			7				8			8				7
								MECAL			24				25			26				22
								MECAR			11				11			11				10
								MECUC			20				21			21				19
								METIB			10				10			10				9

Página: 1 de 138		DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL														 POLICÍA NACIONAL														
Código: 1DS-FR-0080		MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																												
Fecha: 24/12/2024																														
Versión: 1																														
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026																			
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								
		ambiental		Control al maltrato animal: Incautación / aprehensión fauna doméstica y acciones de control sobre tenencia irresponsable. De acuerdo al diagnóstico y priorización ambiental generado y concertado por DICAR. Nota: para el calculo de la medición de acciones de protección ambiental en cada unidad, se aplicará el promedio a las variables que sean de despliegue en esa unidad policial.	atención de los delitos contra los recursos naturales y el ambiente a nivel nacional. (control al maltrato animal).		Delincuencia/Contravencional y Operativo SIEDCO	MEPAS			85				84			83			81									
								MEPER			39				39			39			39									
								MEPOY			39				39			39			39									
								MESAN			61				61			61			61									
								MESOA			13				13			13			13									
								METUN			130				128			127			125									
								MEVAP			54				53			51			48									
								MEVIL			120				118			117			115									
								DEMAG			271				271			271			271									
								DEMAM			45				44			43			41									
								DEMET			150				148			147			145									
								DENAR			145				145			145			145									
								DENOR			52				51			50			48									
								DEPUY			64				64			64			64									
								DEQUI			95				94			92			90									
								DERIS			70				69			67			65									
								DESAP			47				45			44			42									
								DESAN			195				193			192			191									
								DESUC			943				942			940			938									
								DETOL			108				107			105			103									
								DEURA			55				55			55			55									
								DEVAL			67				67			67			67									
								DEVAU			8				8			8			8									
								DEVIC			5				5			5			5									
								DESAB			39				38			37			35									
											5.787				5.744			5.700			5.633									
																DEBOY			12				12			12			12	
																RADIO POLICIA MONIQUIRÁ 92,1 FM														
																DESAP RADIO POLICÍA SAN ANDRÉS 105,5 FM														
																DEAMA RADIO POLICÍA LETICIA 98,9 FM														
																METUN RADIO POLICIA TUNJA 93,6 FM														
																DECAQ RADIO POLICIA FLORENCIA 103,1 FM														
DEPUY RADIO POLICÍA MOCOA 92,3 FM																														
METIB RADIO POLICÍA IBAGUÉ 100,0 FM																														
MENEV RADIO POLICÍA NEIVA 97,3 FM																														
DEQUI RADIO POLICÍA ARMENIA 101,4 FM																														
			14				14			14			14																	

Página: 1 de 138			DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL																POLICÍA NACIONAL			
Código: 1DS-FR-0080			MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS																			
Fecha: 24/12/2024																						
Versión: 1																						
UNIDAD	PROCESO	NOMBRE DE LA MEDICIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO		FÓRMULA OPERACIONAL	TEMPORIZADOR	FUENTE DE DATOS	UNIDADES A LAS QUE APLICA LA	LÍNEA BASE	ORIENTACIÓN DE LA MEDICIÓN	VIGENCIA 2026											
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COEST	Comunicación Pública	Actividades radiales enfocadas a la convivencia y seguridad ciudadana	OE 12	Mide las actividades radiales en las emisoras de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer los canales para el relacionamiento entre policía, comunidad y autoridades político administrativas en función de la convivencia ciudadana. Evidenciar la participación de las diferentes especialidades del Modelo del Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, a través del sistema radial de las emisoras de la Policía Nacional, con mensajes preventivos, pedagógicos y resultados operativos enfocados al contexto social actual, con el fin de realizar una interacción efectiva entre la comunidad, las autoridades y la Policía Nacional. (ejemplo: entrevistas con voceros institucionales y político-administrativos; y activaciones de calle con temas enfocados a la prevención del delito en sus diferentes modalidades) Instructivo Nro. 005 del 02-02-2023, "Parámetros para la elaboración de productos y servicios del proceso de comunicación pública en la Policía Nacional anexo 5: servicio de radiodifusión sonora pública sistema de emisoras policiales. La medición se efectúa mediante bitácora de actividades radiales semanales enviadas al correo COEST.GREMI@POLICIA.GOV.CO, la cual debe contener contener fecha, descripción, link de publicación en redes sociales institucionales y fotografía.	Número de salidas radiales en las emisoras	Trimestral	Bitácora Trimestral GREMI	12%	hacia Arriba	14			14			14			14			
										12			12			12			12			
										14			14			14			14			
										14			14			14			14			
										12			12			12			12			
										14			14			14			14			
										14			14			14			14			
										12			12			12			12			
										14			14			14			14			
										12			12			12			12			
										14			14			14			14			
										12			12			12			12			

[illegible]

